

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA FISCAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y ENTES JURÍDICOS¹

La información proporcionada en esta Declaración será utilizada para cumplir con los requisitos del Estándar Común Reporte / *Common Report Standar* (ECR/CRS) solicitado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), según lo regulado en el Decreto Supremo No. 256-2018-EF.

1. Identificación de la Entidad

Nombre de la Entidad:		
País de Constitución:	RUC N°:	
Dirección de Domicilio:		
Ciudad:	Tipo de Documento:	N°:
Representante (apellidos y nombres completos):		

2. ¿Tiene obligaciones fiscales en otro(s) país(es) (incluye país de constitución)? Sí ____ No ____

País(es)	NIT (Número de Identificación Tributaria)

3. Tipo de Entidad, seleccionar una de las opciones siguientes:

- a) Entidad de Inversión¹ localizada en una jurisdicción no participante² y administrada por otra institución financiera³ ☐
- b) Otra entidad de Inversión ☐
- c) Institución financiera- institución de depósito⁴, institución de custodia⁵ o compañía de seguros⁶ ☐
- d) ENF activa⁷, cuyas acciones de la entidad sean regularmente comercializadas en una bolsa de valores establecida o la entidad es una entidad relacionada de una entidad cuyas acciones se comercializan en un mercado de valores establecido ☐
- e) ENF activa –Entidad gubernamental o Banco Central ☐
- f) ENF activa – Organización Internacional ☐
- g) ENF activa distinta de d) y f) ☐
- h) ENF pasiva⁸ ☐

4. Completar el Anexo: Declaración Jurada de Residencia Fiscal de la Persona que ejerce el Control de la Persona o Ente Jurídico.

¹ Versión 2.

5. Declaración y Firma

- Por este medio certifico que la información proporcionada es correcta y completa.
- No tengo nacionalidad o residencia fiscal en otros países que no haya colocado en esta Declaración.
- Autorizo a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA** a proporcionar directa o indirectamente, la información contenida en esta Declaración a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y/o proporcionar una copia del presente documento a dicha entidad o cualquier entidad autorizada para auditar o realizar un control a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA** en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente. Asimismo, autorizo se entregue copia de la presente declaración a las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV), conforme a la normativa vigente.
- Me comprometo a comunicar a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA** sobre cualquier cambio de circunstancias para la presente Declaración y actualizarla en un plazo de 30 días a partir de la fecha de cambio.

Firma del Representante
Fecha:

ANEXO I: Glosario

Nota: Estas son definiciones seleccionadas y son proporcionadas para ayudarlo a completar este formulario.

Se puede encontrar mayor información dentro del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre cuentas Financieras emitido por la OCDE, conocidas como *Common Reporting Standard* ("CRS"), los comentarios al CRS o el Decreto Supremo No. 256-2018-EF.

Si usted tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con su asesor fiscal o con su autoridad fiscal local.

1) Entidad de inversión:	a. Entidad cuya actividad económica principal consiste en una o varias de las siguientes actividades u operaciones por cuenta o en nombre de un cliente: (i) Transacciones con instrumentos del mercado monetario, cambio de divisas, instrumentos del mercado cambiario, tasas de interés o índices, valores negociables, o negociación de futuros sobre mercancías, (ii) Gestión individual o colectiva de carteras y (iii) Otras operaciones de inversión, administración o gestión de activos financieros o dinero en nombre de terceros. b. Entidad cuyo ingreso bruto procede principalmente de una actividad de inversión, reinversión o de negociación de activos financieros, si la entidad está gestionada por otra entidad que es una institución de depósito, una institución de custodia, una compañía de seguros específica o una entidad de inversión.
2) Entidad de Inversión localizada en una jurisdicción No Participante	Entidad de Inversión localizada en una jurisdicción con la que Perú no tenga un acuerdo en vigor que contemple la obligación de proporcionarle la información que las instituciones financieras están obligadas a proporcionar a la SUNAT.
3) Entidad de Inversión administrada por otra Institución Financiera	Si la Entidad administradora realiza, ya sea directamente o a través de otro proveedor de servicios en nombre de la Entidad administrada, cualquiera de las actividades u operaciones descritas en la definición de "Entidad de Inversión".
4) Institución de Depósito	Toda entidad que acepta depósitos en el marco habitual de su actividad bancaria, financiera o similar.
5) Institución de custodia	Toda entidad que posee activos financieros por cuenta de terceros como parte importante de su actividad económica, esto es, cuando la renta bruta de esa entidad, imputable a la tenencia de activos financieros y a servicios financieros relacionados, es igual o superior al veinte por ciento (20%) de la renta bruta correspondiente al periodo más corto entre (i) el periodo de 3 años concluidos al año anterior en que se efectúa el cálculo, o (ii) el periodo de existencia de la entidad.
6) Compañía de seguros	Toda entidad que sea una compañía aseguradora (o la sociedad "holding" de una compañía aseguradora) que ofrece un contrato de seguro, contrato de seguro con valor en efectivo o un contrato de renta particular, o está obligada a efectuar pagos en relación con los mismos.
7) ENF Activa	Entidad que no sea una institución financiera (ENF) que cumpla con cualquiera de los criterios que se resumen a continuación: ▪ ENF activas por razón de ingresos y activos; ▪ ENF que cotizan en la bolsa; ▪ Entidades Gubernamentales, Organizaciones Internacionales, Bancos Centrales, o de sus Entidades de propiedad absoluta; ▪ ENFs controladoras que son miembros de un grupo no financiero; ▪ ENFs de reciente creación; ▪ ENFs que se encuentran en proceso de liquidación o en quiebra y suspensión de pagos; ▪ Centros de tesorería que son miembros de un grupo no financiero; o ▪ ENF sin fines de lucro.
8) ENF Pasiva	ENF que no sea una ENF activa, o entidad de inversión.

Anexo II: Declaración Jurada de Residencia Fiscal de la Persona que ejerce el Control² de la Persona o Ente Jurídico

La información proporcionada en esta Declaración será utilizada para cumplir con los requisitos del Estándar Común Reporte/ *Common Report Standar* (ECR/CRS) solicitado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), según lo regulado en el Decreto Supremo No. 256-2018-EF:

Tipo de Documento (DNI, CE, Pasaporte)	No. de documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	País de Nacimiento	Datos de domicilio				¿Tiene obligaciones fiscales en otro país?	País	NIT (No. de identificación Tributaria)
						Ciudad	Provincia	País	Dirección			

Firma de la Persona que ejerce el Control

Fecha:

Declaración y compromiso:

Mediante el presente documento, declaro que:

1. La información proporcionada es correcta y completa.
2. No tengo nacionalidad o residencia fiscal en otros países que no haya colocado en esta Declaración.

² Se entiende por Persona que ejerce el Control:

- A las personas naturales que ejercen el control de una entidad, esto es, influencia preponderante y continua en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de una persona jurídica o ente jurídico.
- En el caso de un fideicomiso: al fideicomitente(s), fiduciario(s), y beneficiario(s), así como a cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo final del fideicomiso.
- En el caso de un ente jurídico distinto del fideicomiso, incluido el trust constituido en el extranjero de acuerdo a las fuentes del derecho extranjero, dicho término significa cualquier persona natural que ostente una posición similar o equivalente a las mencionadas en el párrafo anterior tales como el (los) *settlor(s)*, el (los) *trustee(s)*, el (los) protector(es) o administrador (es) si lo hubiera, el beneficiario o beneficiarios, o clases de beneficiarios. En el caso que el *settlor(s)* de un trust sea una entidad, la institución financiera debe identificar a la(s) persona(s) controladoras del *settlor* y considerarla como persona controladora del trust.

3. Autorizo a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA** a proporcionar directa o indirectamente, la información contenida en esta Declaración y/o proporcionar una copia a SUNAT o cualquier entidad autorizada para auditar o realizar un control a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA**. Asimismo, autorizo se entregue copia de la presente declaración a las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV), conforme a la normativa vigente.
4. Me comprometo a comunicar a **BNB VALORES PERÚ S.A SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA** sobre cualquier cambio de circunstancias para la presente Declaración y actualizarla en un plazo de 30 días a partir de la fecha de cambio.